

EMPACADORA TROPICAL S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA TROPICAL S. A. CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), a las nueve horas con treinta minutos (09h30), en el conjunto residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EMPACADORA TROPICAL S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con 15.190 acciones de su propiedad, representada por el Dr. Fernando Alarcón Sáenz, según carta poder presentada; Lanfranco Holding S.A., quien concurre con 10 acciones de su propiedad, representada por la señorita Lilibeth Andrade Carranza, según carta poder presentada; y, la señora Isabel Noboa Pontón, quien concurre con 1.500 acciones de su propiedad, que se encuentra representada por los Abogados Vladimiro Álvarez Grau y Cecilia Aragón de Pita, según carta poder presentada. También se encuentra presente el Ing. Miguel Macías Huerta, Gerente General de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el Dr. Fernando Alarcón Sáenz y actúa como Secretario el Ing. Miguel Macías Huerta. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general 16.700 acciones que equivalen al 83.50 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día sábado 17 de noviembre del 2012, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA TROPICAL S.A.. Se convoca a los señores accionistas y Comisarios Ing. Carlos Aibar Largacha y Eco. Eddy Montenegro Delgado a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 4 de diciembre del 2012, a las 09h30, en el Conjunto residencial Magnolias 4, Ciudadela los Samanes, Manzana 122, villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Informes de los señores Administradores, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2011. 2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2011, y distribución de beneficios sociales. 3.- Aprobación implementación de las normas NIIF. 4.- Contratación de Auditoría Externa. El Balance General, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos e Informes relativos al ejercicio económico del 2011, están a disposición de los accionistas en las oficinas situadas en la calle El Oro No. 101, de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Guayaquil, Noviembre 17 del 2012.- EMPACADORA TROPICAL S.A. Ing. Miguel Adolfo Macías Huerta GERENTE GENERAL". El Presidente pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se dé lectura a los Informes. Una vez leídos esta Junta General, por mayoría de 15.200 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con la oposición de 1.500 votos de la señora Isabel Noboa Pontón, representada por los señores Abogados Vladimiro Álvarez Grau y Cecilia

Aragón de Pita, resuelve: **Primero.-** Aprobar los informes del Administrador, del Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico del 2011. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Esta junta general, por mayoría de 15.200 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con la oposición de 1.500 votos de la señora Isabel Noboa Pontón, representada por los señores Abogados Vladimiro Álvarez Grau y Cecilia Aragón de Pita, resuelve: **Segundo.-** Aprobar el Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2011. En lo referente a los beneficios sociales, las accionistas Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. se pronuncia porque la utilidad se la destine a reserva especial, a diferencia de la accionista señora Isabel Noboa Pontón quien solicita el reparto de las utilidades, por lo cual en cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 297 de la Ley de Compañías, por unanimidad de votos, esta junta general resuelve: Distribuir a los accionistas el 50% de la utilidad liquida de US\$ 3,147.84 obtenida en el ejercicio económico del 2011, a prorrata del porcentaje de participación accionarial de cada uno de ellos. El Presidente toma la palabra y manifiesta que en conformidad con la comunicación que se ha dado lectura y se encuentra suscrita por el Gerente General de la compañía, corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". A continuación el Presidente, pone a conocimiento y resolución de la junta general el tercer punto del orden del día. Esta junta general, por mayoría de 15.200 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con la oposición de 1.500 votos de la señora Isabel Noboa Pontón, representada por los señores Abogados Vladimiro Álvarez Grau y Cecilia Aragón de Pita, resuelve: **Tercero.- Aprobar** la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". A continuación, se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. Esta junta general, por mayoría de 15.200 votos de Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A. con la oposición de 1.500 votos de la señora Isabel Noboa Pontón, representada por los señores Abogados Vladimiro Álvarez Grau y Cecilia Aragón de Pita, resuelve: **Cuarto.- Ratificar** la contratación del señor Carlos Alberto Espinoza Herrera para que realice la Auditoría Externa para el ejercicio fiscal 2011 y aprobar su contratación para el ejercicio fiscal 2012. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión declara concluida la sesión a las 09h55, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión.- f) Dr. Fernando Alarcón Sáenz, Presidente de la sesión; f) Ing. Miguel Macías Huerta, Secretario, de la sesión.-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de esta compañía al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Diciembre 4 del 2012.-

Ing. Miguel Macías Huerta
SECRETARIO DE LA SESIÓN